



San Ramón de la Nueva Orán 18 DIC 2023

Expediente N° 12.367/1996 - N° 12.320/2013.-
Resolución N° CA-SO-173/2023.-

VISTO:

La nota de Renuncia Condicional presentada por la Lic. María Elena Nieva, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Elena Nieva, D.N.I. N° 10.917.047, fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **“Fundamentos de Enfermería”** de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-SALUD-706/1997 de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° 12.367/1996, con licencia sin goce de haberes desde el 30 de octubre de 2014, por Resolución N° CD-SALUD-754/2014.

Que, por Expediente N° 19.320/2013, fue designada en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-SALUD-562/2014 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-879/2022 de la Universidad Nacional de Salta, se proroga la designación de la Lic. María Elena Nieva, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.-

Que, la Lic. María Elena Nieva eleva nota de fecha 17 de noviembre de 2023, presentando la Renuncia Condicional en los cargos de referencia, en virtud de haber iniciado los trámites Jubilatorios ante las Oficinas de ANSES, a partir del 01 de febrero de 2024.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe sobre la situación académica del Docente.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2023, aprueba por Unanimidad, la Renuncia Condicional presentada por la Lic. María Elena Nieva; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por la Lic. María Elena Nieva, D.N.I. N° 10.917.047, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **“Fundamentos de Enfermería”**; y en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** ambas de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de febrero de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-





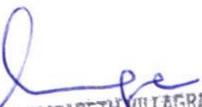
Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 12.367/1996 - N° 12.320/2013.-
Resolución N° CA-SO-173/2023.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la interesada, Secretaria de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Coordinadora de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA